INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS Y COMUNITARIO, PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL QUE CONTRIBUYA A FORTALECER LAS ACCIONES DEL TRAFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA EN LA JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
ENTIDAD FORMULADORA	EPABUENAVENTURA
SUBDIRECCIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	3202- Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistemicos.
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	Horcón Nº 1. Ordenando el territorio y conservando el ambiente: VIDA
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	PROGRAMA 001: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALE; SUBPROGRAMA: Conservación de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémica en la zona urbana y suburbana del Distrito de Buenaventura Proyecto: Medidas integrales, para el manejo y protección de fauna y flora silvestre, zona urbana y suburbana del distrito de Buenaventura Indicadores: acciones control al tráfico de flora y fauna realizadas Meta programada al 2022: (20) acciones establecidas
FUENTE DE INVERSIÓN:	Sector eléctrico
CDP	2022795 de 14 de octubre de 2022
VALOR DEL PROYECTO	$ 163.196.000
DURACIÓN DEL PROYECTO	2 meses
OTROS APORTANTES PARA LA FINANCIACIÓN	N/A
POBLACIÓN BENEFICIADA	1000 personas de la zona urbana del Distrito de Buenaventura

LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BUENAVENTURA, AGOSTO DE 2022

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Descripción de la necesidad de la contratación

El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura, tiene como misión gestionar, liderar y garantizar el manejo sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente, así como la preservación y conservación de los ecosistemas presentes en el área urbana y suburbana, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, la competitividad del Distrito y del buen ambiente.

Dando cumplimiento así a ley Distrital 1617 de 2013 y el acuerdo 34 de 2014, el cual confiere al EPA las funciones establecidas de ley 99 del 1993 y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente de orden nacional, departamental y local en materia de ambiental.

En este sentido, se elabora el plan cuatrienal (2020 -2023), Buenaventura, Biodiversa y sostenible, el cual enmarca el rumbo de la institución y orienta la consolidación de las estrategias y acciones definidas en el mismo, de igual manera se contempló el PROGRAMA 001: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, subprograma 004: Medidas integrales, para el manejo y protección de fauna y flora silvestre, zona urbana y suburbana del distrito de Buenaventura, realiza todos los procedimientos de ley en pro de la conservación de la biodiversidad, además; estableció acciones para el control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre

En materia de administración de la fauna silvestre, la ley establece las responsabilidades de las autoridades ambientales así:

- Ley 99 de 1993. En su artículo 83 establece que a las autoridades ambientales, se les atribuye funciones policivas para la imposición y ejecución de medida de policía, multas sanciones establecidas por la ley; dentro de las sanciones descritas en la ley 1333 de 2009 artículo 38 de la misma ley se señala el decomiso y aprehensión preventiva cuando se comete una infracción.
- Decreto 1608 de 1978 " Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos naturales renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre" contempla el régimen de sanciones " artículo 226: sin perjuicio de las

demás sanciones a que hubiera lugar, la infracción de las disposiciones sobre fauna silvestre dará lugar al decomiso de los individuos, especímenes o productos obtenidos y de los instrumentos y equipos empleados para cometer la infracción. Habrá lugar también al decomiso cuando se movilicen individuos, especímenes o productos de la fauna silvestre sin el respectivo salvoconducto, o cuando se pretenda amparar la movilización con salvoconductos vencidos o incorrectos"

- Documento CONPES 175, establece la política nacional sobre el medio ambiente y desarrollo. Se deriva en principio de Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto –Ley 2811 de 1974) y de la Constitución Política de 1991, que estableció los derechos y deberes del Estado y de los particulares frente a los recursos culturales y naturales de la nación
- Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistemicos (PNGIBSE MADS, 2012): como una política de Estado cuyo objetivo es promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (Gibse), de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socioecológicos, a escalas nacional, regional, local y transfronteriza, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil. Esto significa que esta PNGIBSE será la que enmarque y oriente conceptual y estratégicamente todos los demás instrumentos ambientales de gestión (políticas, normas, planes, programas y proyectos), existentes o que se desarrollen, para la conservación de la biodiversidad en sus diferentes niveles de organización, además de ser base de articulación intersectorial y parte fundamental en el desarrollo del país.
- Ley 2153 de 2021, tiene como objeto crear un sistema de información registro y monitoreo que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, en las vías nacionales, centros comerciales, plazas de mercado, terminales de transporte, aeropuertos, puertos marítimos y fluviales, bodegas, correos y encomiendas de transporte público, como también en espacios estratégicos de corregimientos, municipios, departamentos regiones de frontera en el territorio nacional.

Por otra parte, el Plan Nacional para la Prevención y el Control del Tráfico Ilegal de especies Silvestres (2002), dentro de las actividades propuesta, establece que se deberá Suscribir acuerdos, convenios de cooperación u otros mecanismos interinstitucionales para optimizar los medios presupuestales y logísticos disponibles para las actividades de monitoreo y control.

Teniendo en cuenta lo anterior y partiendo de de la premisa que el tráfico ilegal de Fauna y Flora Silvestre, está dado por su alta demanda, rentabilidad y riesgos bajos, ya que no hay víctimas o dolientes que se manifiesten; precio bajo, pues no invierte nada en su producción, al extraerlos ilegalmente del medio natural, ante ello, nace la necesidad del EPA Buenaventura en realizar

estrategias que generen una transformación social frente al relacionamiento con las especies de flora y fauna evitando su comercialización y tráfico ilegal en el distrito de Buenaventura.

Es por ello, que se requiere realizar el convenio cuyo objeto es: ***AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS Y COMUNITARIO, PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL QUE CONTRIBUYA A FORTALECER LAS ACCIONES DEL TRAFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA EN LA JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA,*** el cual está enfocada en herramientas y metodologías que permitan afianzar la cultura ambiental , el cual evite o disminuya la extracción, comercialización y compra de fauna silvestre en la zona.

En este sentido, de conformidad con la necesidad que se pretende satisfacer es necesario realizar un convenio que permita implementar las actividades definidas en este documento y así cumplir con los resultados y metas propuestas.

Descripción de la problemática

La problemática ambiental relacionada con el tráfico ilegal y tenencia de fauna silvestre, además del maltrato a este tipo de animales genera impactos al medio natural directos e indirectos, como la perdida de la biodiversidad, el brote de plagas, enfermedades zoonotica, fragmentación de ecosistemas, colapso en la generación del Bosque, etc.

La gran abundancia y diversidad faunística con que cuenta nuestro territorio, han facilitado el uso y aprovechamiento de gran variedad de especies animales y sus productos, con el fin de obtener alimento, vestido, adornos, productos utilizados en diferentes estados , desde épocas precolombinas, la fauna silvestre ha ocupado una posición fundamental en el desarrollo de los grupos sociales Colombianos, tanto en términos simbólicos como materiales, dado los procesos de tradición desde nuestros ancestro, ligado a ello están los mitos, leyendas y atribuciones de orden jerárquico, medicinal y curativo, (PNUMA, 1994).

La fragilidad de las poblaciones animales, unida al insuficiente conocimiento de su diversidad, da como resultado de una estimación errónea de los recursos existentes, conduciendo al abuso o mal usos del patrimonio animal, el cual se trata a menudo de manera equivocada como un recurso inagotable, restándole importancia a su degradación o extinción (Villareal eta al., 2004). Se subestiman así los recursos en cuanto a su valor ecológico, científico, económico político y cultural.

La fauna silvestre ha sido sometida a severas presiones que han ido reduciendo considerablemente la densidad de sus poblaciones naturales, lo cual ha llevado a muchas especies a niveles de amenaza o peligro de extinción. Estas presiones se deben a proceso tales como la cacería indiscriminada, el deterioro del hábitat natural por tala de bosques y contaminación de suelos y aguas, la competencia por recursos con animales exóticos introducidos y, como un factor de importancia creciente, el tráfico ilegal de gran cantidad de especies animales (Roda, 1997)

Siendo, así las cosas, desde este panorama las principales causas asociados a la pérdida de la biodiversidad, específicamente el recurso Fauna, serian: La ampliación de la Frontera Agrícola, Pérdida Progresiva de Ambientales Natural (Ecosistemas), Cacería para Consumo, Tráfico ilegal (Cacería, compra-Venta-Cultural), Desconocimiento de la normatividad Vigente, Insensibilidad y deficientes estrategias de educación y trasferencia de conocimiento sobre la importancia del Recurso.

El tráfico ilegal de fauna ha sido históricamente una de las principales causas de la perdida de la biodiversidad en la región, pero hoy afecta especialmente a las especies en peligro crítico de extinción, ya que estas especies son usualmente las que más demanda tienen en mercados ilegales de fauna silvestre.

En cuanto a la perdida de la Biodiversidad en el Distrito de Buenaventura está directamente ligada a las características culturales que potencializan el Trafico y la Tenencia de Fauna Silvestre más un desconocimiento generalizado de la normatividad, legislación frente al tema, un bajo nivel de capacitación y sensibilización.

El volumen de fauna silvestre que ha recibido el Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura entre los 2 últimos años es de un total de 181 especímenes entre rescatados y entregas voluntarias. Los procesos de reintroducción de fauna silvestre acordes con lo establecido en la normatividad ambiental vigente determinan la necesidad de que los individuos sean ubicados dentro de las áreas de distribución natural propias de su especie, se debe hacer procesos para la recuperación y rehabilitación de los especímenes, con el fin que alcance las condiciones de vida en libertad.

En consecuencia, a lo descrito inicialmente, la fauna silvestre que será custodiada por el Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura, producto de los decomisos, rescate y entregas voluntarias, deben ser cuidadas mientras puedan ser reubicadas o rehabilitadas, de igual forma se deberán hacer acciones para sensibilizar a la comunidad sobre la protección de la fauna y realizar procesos de liberación de las misma.

En este sentido, para este proyecto se definió el siguiente árbol de problema y objetivos:

Problema central: perdida del recurso Faunístico en la jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura	
Causas directas	**Objetivos**
Aumento del tráfico ilegal de Fauna silvestre	Implementar acciones para disminuir el tráfico ilegal de Fauna silvestre
Deficiente atención médica y biológica de la fauna silvestre rescatada o aprehendida en la jurisdicción del EPA	Fortalecer la a atención médica y biológica de la fauna silvestre rescatada o aprehendida en la jurisdicción del EPA
Bajo nivel de conocimiento normatividad y legislación relacionada a la protección de la Fauna	Sensibilizar en temas relacionados a la protección de fauna y flora silvestre
Causas indirectas	**Objetivos**
Aumento de la cacería para consumo	Mayor articulación interinstitucional
Aumento progresivo de la perdida de los bienes ambientales	Disminuir progresivamente la perdida de los bienes ambientales
Ampliación de la urbanización	Implementar adecuadas estrategias de sensibilización en temas relacionados con la contaminación en los ecosistemas estratégicos
Efectos directos	**Indicadores**
Introducción de especies exóticas tras el agotamiento de las silvestre	63% de la jurisdicción tiene presencia de especies exótica.
Aumento de Plagas y enfermedades	80% Del distrito de Buenaventura presente problemáticas de plagas
Baja abundancia de las especies silvestre	La biodiversidad colombiana ha evidenciado una disminución promedio del 18%
Efectos indirectos	
Cambio de la funcionalidad de los ecosistema	
Competencia directa entre especies nativas y depredación de las misma	
Perdida de la Biodiversidad	
Extinción y deceso de especies faunística	

AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en la zona urbana del distrito de Buenaventura, el cual se ubica en las coordenadas 3°53'35"N 77°4'10"O. A una distancia de 115 km de la ciudad de Cali, a unos 119 km de Buga y separada de ella por la Cordillera Occidental de los Andes. El distrito se divide en 12 comunas, cuatro pertenecientes a la zona insular y los ocho restantes, a la zona continental.



POBLACIÓN BENEFICIADA

Población	Cantidad
Comunidad en general	500 personas

ALCANCES

- 500 personas de la comunidad sensibilizadas directamente
- Atención oportuna de la fauna silvestre en la Jurisdicción del EPA.
- Mayor control de especies faunísticas objeto de tráfico ilegal
- Mayor operatividad en el cuidado de la Fauna silvestre
- Mayor presencia institucional en la zona urbana y suburbana del distrito de Buenaventura

ASPECTO TECNICO

Componente 1: Implementar acciones para disminuir el tráfico ilegal de Fauna silvestre

Actividad 1. Entrega del plan operativo

Corresponde a la definición tanto el plan de trabajo (con la respectiva metodología mediante la cual se pretende implementar las actividades que se realizaran), como el cronograma respectivo para el alcance de los componentes, se deberá definir los mecanismos y/o estrategias que concreten la gestión, el conocimiento, las prácticas culturales, las capacidades, el control, la acción comunitaria e interinstitucional, articulando a los diferentes actores y sectores, tanto público, privado y académico.

Lineamientos

- El plan operativo contendrá como mínimo las actividades, metas y el procedimiento para el accionar en la jurisdicción del EPA Buenaventura
- Este será expuesto al supervisor en plenaria y aprobado por el mismo.

Entregables

- Plan operativo

Actividad 2. Análisis y sondeo de actores involucrados

De acuerdo al contexto se debe dar a conocer la estrategia que se implementara a todos los actores que pueden intervenir en la cadena del tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, para dar a conocer las actividades a realizar y los resultados a obtener en esta primera fase:

.

Lineamientos

- Se deberá hacer la socialización del convenio con los actores involucrados con el fin de que se conozca la implementación de las acciones.
- El conveniente deberá garantizar la socialización adecuada sobre el propósito y alcances de la intervención, para ello el equipo técnico tendrá como objetivo utilizar todos los medios para la socialización de este proceso a las autoridades territoriales y actores sociales relevantes.

- Se realizará a través de encuestas como línea base del conocimiento el cual debe contener los siguientes componentes:

 - ✓ Nivel educativo y socio-económico.
 - ✓ Nivel de conocimiento sobre: ¿Qué es el tráfico de flora y fauna? ¿diferencia entre animales silvestre y domestico? ¿Cuáles son las dificultades en la legalidad? puntos de extracción y comercialización de flora y fauna y puntos de mayor de comercialización.
 - ✓ Información de los actores donde se evidencia la procedencia de la fauna y flora.

Entregables

- Memorias del evento con sus respectivos anexos (Registro fotográfico y listado de asistencia).
- (1) un documento con la caracterización del contexto de los actores y trazabilidad de la problemática.

Actividad 3. Implementación de las acciones en el territorio

Se deberá implementar acciones estratégicas en el cual se integre puestos de control de acuerdo al contexto identificado y las rutas donde posiblemente haya mayor tráfico de fauna y flora.

Lineamientos

- Establecimiento de puestos de control en carretera en el cual se incluya señalética, carpa, sillas, mesas entre otros. Además de la comprar de los insumos necesarios, se deberá establecer un cronograma durante los tres meses ejecutables en los puestos de control, el cual sea un espacio de interacción con la población circundante y flotante que permita poner en práctica los materiales educativos y de divulgaciones diseñadas y producidas.

- Se deberá realizar establecer estos puestos de control al menos en dos (2) sitios estratégicos y realizarlos por lo menos ocho (8) en el mes.
- El resultado de cada puesto de control se deberá analizar y sistematizar, en este sentido se identificará las dificultades y progresos de las acciones implementada, el cual permita que estos puestos de control pilotos puedan ser una estrategia permite en el territorio y de acuerdo al éxito del mismo se definirá si será un proceso permanente en la zona, de acuerdo a la acción implementada.

- De acuerdo al proceso en la sistematización del proceso desarrollado se deberá evidenciar la ruta de implementación, las dificultades, las acciones que deben ser replicables y las propuestas de mejora.

Entregables

- (1) un documento con la información sistematizada con sus respectivos anexos (Formatos de campo y registro fotográfico)

Componente 2: Sensibilizar en temas relacionados a la protección de fauna y flora silvestre.

Actividad 4. Producción de material educativo y divulgativo

Se deberá realizar producción de material educativo y de educación en el cual integre, vallas, fichas y afiches, de igual forma; la divulgación en medios de comunicación masiva, en el cual se dé a conocer toda la experiencia del proceso realizado.

Lineamientos

- Realizar material divulgativo que dé a conocer el delito de tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.
- Realizar una valla que evidencie la importancia de la protección de la biodiversidad en el distrito.

Entregables

- una (1) valla instalada en la jurisdicción del EPA
- un (1) video con el trabajo realizado
- el material divulgativo realizado

Actividad 5. Jornada de difusión en relación a las problemáticas de tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.

La jornada de difusión se realizará para dar a conocer a los actores lo identificado en el desarrollo del convenio, en este sentido; se realizarán jornadas en el cual se exponga el trabajo realizado y lo encontrado en el territorio.

Lineamientos

- Se realizará una (1) jornada de socialización con los funcionarios del EPA Buenaventura.

- Se realizará una (1) jornada de socialización para los actores sociales involucrados.

Entregables

- Memorias del evento con sus respectivos anexos (Listado de asistencia y registro fotográfico).

Informes

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

Mediante la ejecución del presente proyecto, se logrará:

1) Fortalecer el ejercicio de autoridad ambiental en la zona urbana del distrito de Buenaventura, al ser garante de procesos educativos, de educación y de comunicación con respecto a la fauna silvestre
2) Buscar el fortalecimiento de directrices, lineamientos o protocolos al tráfico ilegal de fauna Silvestre
3) Mediante procesos de sensibilización y capacitación a la comunidad del distrito de Buenaventura, con el fin convertir esta experiencia en una estrategia replicable en beneficio de la biodiversidad el cual propenda el desarrollo sostenible en la jurisdicción del EPA.
4) Entregar los informes de cumplimiento mensual, los cuales deben contener la descripción de las siguientes actividades:

- Ficha de planeación metodológica de las actividades
- Actas de cada una de las reuniones ejecutadas.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas
- Descripción de las actividades ejecutadas
- Relación de la entrega de materiales didácticos.
- Relación de la entrega de insumos, materiales y dotación a profesionales y participantes de los grupos.
- Entrega de avances y producto final con su correspondiente informe financiero
- Informe final en Word que incluya los resultados, conclusiones, recomendaciones, soportes y anexos.
- Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del proyecto

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

El proyecto debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario, con profesionales de las ciencias agroambientales, biológicas, administrativas, y en educación ambiental dirigida al conocimiento, sensibilización con condiciones para trasmitir conocimientos, recopilar información de campo y obtener información técnica de las condiciones actuales de los residuos sólidos de la biodiversidad.

Cargos	Cantidad	Tiempo en meses	%	Perfil	Experiencia especifica	Funciones
Coordinador del proyecto	1	2	100%	Profesional Zootecnista	Con experiencia de tres (3) años con entidades del sector público.	La coordinación del equipo de trabajo, la planeación y la entrega del informe final del proyecto, estará en contacto directo con la supervisión delegada para el convenio.
Profesional en ciencias Biológicas	2	2	100%	Profesional en el área de la biología	Uno con experiencia no menor a ocho (8) meses con autoridades ambientales, conocimiento manejo de fauna silvestre	Garantizar la atención profesional de los individuos de Fauna silvestre que ingresen al sitio de recepción de fauna mediante la aplicación de los protocolos biológicos, las normas, procedimientos estandarizados y los operativos a realizar

Profesional de apoyo	1	2	100%	Profesional ambiental o afín	Con experiencia de un (1) año en procesos ambientales	Garantizar la atención profesional de los individuos de Fauna silvestre que ingresen al sitio de recepción de fauna mediante la aplicación de los protocolos biológicos, las normas, procedimientos estandarizados y los operativos a realizar
Profesional de apoyo	1	2	100%	Profesional social, sociólogo o trabajador social	Con experiencia de dos (2) años relacionado con el perfil	Será el encargado de liderar las campañas y talleres ambientales , además del contacto con los actores sociales en temas relacionados con la Biodiversidad
Tecnicos de apoyo	1	2	100%	Técnico auxiliar veterinario(a)	Experiencia de un (1) año con el perfil y no menor a un tiempo de cinco (5) meses en el manejo de fauna silvestre	Apoyo en todas las actividades relacionadas para desarrollar el proyecto

Tecnico de apoyo	1	2	100%	Técnico en las ciencias naturales o afín	Experiencia no menor a dos años	Apoyo en todas las actividades relacionadas para desarrollar el proyecto
Tecnicos operativos	2	2	100%	Tecnicos ambientales o afín	Experiencia no menor a dos años	Apoyo operativo en las actividades del proyecto

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA

NIT: 900.816.913-7
Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co